

DECRETO N° 2370 /

CHIGUAYANTE, 09 DIC 2014

VISTOS:

Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°258/2014 de fecha 10.11.2014; Decreto Alcaldicio N°2191 de fecha 13.11.2014 que aprueba Programa Cultura, denominado "Talleres Artísticos Municipales 2014"; Ord. N°1929 de fecha 18.11.2014 del Director de Dideco a Director Jurídico solicitando confección de Contratos de Prestación de Servicios; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1° **Apruébense y ratifíquense** los Contratos de Prestación de Servicios de fecha 20 de Noviembre de 2014 suscritos entre la Municipalidad de Chiguayante y las personas que se indican a continuación:

- a) **TULIO MENDOZA BELIO**, desde el 1° de Octubre de 2014 hasta el 30 de Noviembre de 2014, por un monto mensual de **\$144.000.-** (ciento cuarenta y cuatro mil pesos) incluido impuestos, cumpliendo funciones de tallerista de Literatura, debiendo cumplir una jornada semanal de cuatro (4) horas, en la Casa de la Cultura, los días Miércoles en un horario de 16:00 a 18:00 hrs y los días Viernes, de 17:00 a 19:00 hrs., sin perjuicio de poner término anticipado al contrato, por razones de necesidades del servicio.
- b) **LUIS RUIZ NAVARRETE**, desde el 1° de Octubre de 2014 hasta el 30 de Noviembre de 2014, por un monto mensual de **\$144.000.-** (ciento cuarenta y cuatro mil pesos) incluido impuestos, cumpliendo funciones de tallerista de Guitarra, debiendo cumplir una jornada semanal de cuatro (4) horas, en la Casa de la Cultura, los días Miércoles y Viernes, en un horario de 17:00 a 19:00 hrs., sin perjuicio de poner término anticipado al contrato, por razones de necesidades del servicio.
- c) **JOSE BUSTOS SOTO**, desde el 1° de Octubre de 2014 hasta el 30 de Noviembre de 2014, por un monto mensual de **\$144.000.-** (ciento cuarenta y cuatro mil pesos) incluido impuestos, cumpliendo funciones de tallerista de Pintura, debiendo cumplir una jornada semanal de cuatro (4) horas, en la Casa de la Cultura, los días Martes y Jueves, en un horario de 16:00 a 18:00 hrs., sin perjuicio de poner término anticipado al contrato, por razones de necesidades del servicio.
- d) **MARIANA MUÑOZ PAVEZ**, desde el 1° de Octubre de 2014 hasta el 30 de Noviembre de 2014, por un monto mensual de **\$144.000.-** (ciento cuarenta y cuatro mil pesos) incluido impuestos, cumpliendo funciones de tallerista de Danza Árabe, debiendo cumplir una jornada semanal de cuatro (4) horas, en la Casa de la Cultura, los días Martes en un horario de 15:00 a 17:00 hrs. y los días Viernes de 18:30 a 20:30 hrs., sin perjuicio de poner término anticipado al contrato, por razones de necesidades del servicio.
- e) **KATHERINE PAULINA INOSTROZA ROMERO**, desde el 1° de Octubre de 2014 hasta el 30 de Noviembre de 2014, por un monto mensual de **\$144.000.-** (ciento cuarenta y cuatro mil pesos) incluido impuestos, cumpliendo funciones de tallerista de Reciclaje, debiendo cumplir una jornada semanal de cuatro (4) horas, en la Casa de la Cultura, en horario según lo determine la Dirección de Desarrollo Comunitario., sin perjuicio de poner término anticipado al contrato, por razones de necesidades del servicio.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO. 09 DIC. 2014 HORA. 10.52

PROCEDENCIA.....ALCALDIA

FIRMA.....

2° Por razones de buen servicio, las labores contratadas se iniciaron el día 1° de Octubre de 2014.

3° IMPÚTESE el gasto del contrato a honorarios indicado precedentemente a la cuenta presupuestaria N° 21.04 denominada "Honorarios", del presupuesto municipal vigente, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°258/2014 de fecha 10.11.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



 ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL

 SECRETARIO MUNICIPAL



 JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS

 ALCALDE

JARV/LTS/JWB/DGM/lrb.

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Depto Personal
- Secretaría Municipal



 DIRECCIÓN JURÍDICA

SECRETARIA MUNICIPAL

 CHIGUAYANTE

 RECIBIDO 09 DIC 2014 HORA 17:52

 PROCEDENCIA Alcaldía

 FIRMA [Signature]